

II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ

ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Decreto de Alcaldía, de 7 de octubre de 2026, de nombramiento de concejala que desempeña la Secretaría de la Junta de Gobierno Local en sustitución del secretario titular

El título X de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, en adelante LBRL, establece un régimen orgánico específico para los municipios de gran población, entre los cuales se encuentra el de Vitoria-Gasteiz, a tenor de lo dispuesto en el apartado 1.b del artículo 121: "Las normas previstas en este título serán de aplicación: b) A los municipios de capitales de provincia cuya población sea superior a 175.000 habitantes".

La Junta de Gobierno Local, en dicho régimen de organización de los municipios de gran población, de acuerdo con lo establecido en el artículo 126.1 de la LBRL "se constituye como órgano que, bajo la presidencia del alcalde, colabora de forma colegiada en la función de dirección política".

Según establece el artículo 126.4 de la LBRL, "la secretaria de la Junta de Gobierno Local corresponderá a uno de sus miembros que reúna la condición de concejal, designado por el alcalde, quien redactará las actas de las sesiones y certificará sobre sus acuerdos".

En similares términos se regula la Junta de Gobierno Local en el Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, que dice en su artículo 16.3. "De entre las personas integrantes de la Junta de Gobierno que ostenten la condición de concejal o concejala, el alcalde o alcaldesa designará a la concejala o concejal secretario, quien redactará las actas de las sesiones y certificará sobre sus acuerdos.

En casos de ausencia o enfermedad del o la titular, la secretaria será desempeñada por la concejala o concejal, integrante de la Junta de Gobierno, que determine el alcalde o alcaldesa."

En base a todo lo anterior

DISPONGO

Único. Que en caso de ausencia o enfermedad del secretario titular, la secretaria de la Junta de Gobierno será desempeñada por la concejala Sonia Díaz de Corcuera Ruiz de Oña.

En Vitoria-Gasteiz, a 7 de octubre de 2026

La Alcaldesa

MAIDER ETXEBARRIA GARCÍA